

## DECRETO EXENTO Nº 2193 PUCON, 23 AGO. 2012

## VISTOS:

- 1. La Solicitud de patente e informe presentada por el contribuyente Sr. Ramón Abel Fernández Bravo, Rut de fecha 12 de Julio 2012
- Según informe de la DOM. de fecha 05/07/2012
- 3. Los Artículos 23 al 34 del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 4. El DS. Nº 452 del 17.06.2009
- 5. El Decreto Exento Nº 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de
- firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya Las facultades que e confiere la ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

Que el Contribuyente individualizado ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente Comercial

## DECRETO:

1. Otórguese la presente patente comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

Rol : 22240

Actividad Económica : Boutique y Accesorios

Código Actividad : 523390 Clasificación : Definitiva

Dirección Comercial Gral. Urrutia Nº 123 Local 12. Pucón

Dirección Particular

Nombre del Contribuyente

Rut

: Ramón Abel Fernández Bravo

SECRETARIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

GLADIELA MATUS PANGUILEF

SECRETARIA MUNICIPAL

PABLO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR

CONTRO

PSA/GMPA/SH/gmb DISTRÍBUCIÓN:

Oficina de Partes Depto. De Rentas Municipales -Contribuvente